



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ORDENANZA Nº 2755 / 2018

ARTÍCULO 1º.- Ampliase el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2018 en la suma de Pesos cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos veintinueve (**\$ 4.647.329,00**).-

Secretaría	Rubro	Descripción	Modificación
1110103000	12.9.06.00	Aportes Buenas Prácticas	300.000,00
1110103000	17.2.01.03	Cluster Lechero	4.000.000,00
1110103000	17.5.01.04	Subsidio Programa Vínculos	347.329,00
		TOTAL GENERAL	4.647.329,00

ARTÍCULO 2º.- Reformulase por ampliación y por reasignación de partidas, el cálculo de Gastos del Presupuesto Municipal ejercicio 2018 en la suma de Pesos cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos veintinueve (**\$ 4.647.329,00**).-

Partida Gasto Denominación	Denominación
1.1.0.0 - Personal Permanente	-544.618,15
1.2.0.0 - Personal temporario	-654.738,52
Gastos en personal	-1.199.356,67
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	50.000,00
Bienes de consumo	50.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	520.338,70
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	-89.575,43
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	798.897,11
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	-66.958,17
3.8.0.0 - Impuestos, Derechos y Tasas	-3.340,00
Servicios no personales	1.159.361,67
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.2.0.0 - Construcciones	647.329,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	-45.000,00
Bienes de uso	602.329,00
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.034.995,00
Transferencias	4.034.995,00
TOTAL GENERAL	4.647.329,00



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ARTÍCULO 3º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-

DEROGADA